

LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO

(JUNIO 20 del 2022)

DE: SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO ESE HOSPITAL DE CIMITARRA

PARA: COMITÉ COPACOS Y CMSSS MUNICIPAL

ASUNTO: CAPACITACION MECANISMOS DE PARTICPACION A COPACOS, CMSSS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA.

Por medio de la presente me permito hacer llegar a ustedes la invitación a una capacitación de interés general.

La Referente de sistemas de Información y Atención al usuario (SIAU), de la ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, y la Coordinación de servicio de atención a la comunidad SAC municipal de la secretaria de salud municipal, se permiten invitar a una capacitación en temas de Mecanismos de participación social.

ORDEN DEL DIA

- 1-Saludo
- 2-Capacitacion en mecanismos de participación social en temas de COPACOS Y CMSSS.
- 3-Entrega de Material IEC alusivos al tema (Folletos)
- 4-Cierre de Capacitación

DIA. Junio

Junio 22 del 2022

Lugar: Auditorio Alcaldía Municipal

Hora: 3 PM

Para la participación y asistencia a la reunión, se recuerda el Uso de tapabocas, por medidas de

Bioseguridad su salud y la de los demás.

YURURANI CRUZ

Referente SAC Municipal SSM

AIDA AGUILA HERNANDEZ
Referente SIAU ESE Hospital



LISTADO DE ASISTENCIA

Código: F-TH-01

Fecha: 12/02/2021

Versión: 02

Тета Сараси	tució copa	03. QHSS3.	Fecha funio 20/2022
Objetivo Facilità Objetivo Por lo	on a los Oig salud zu pu en Forma Pa	ponizaciones Sacial pricipación en el proprieda en como pro-	les que trobojan.
	Aguila H	1 Yourons Cruz-	SIAV. EX-SAC Mou.
N° Nombres y	Apellido	Cargo	Firma
1 Workel Dan	che Z	CMSSS ESE	Hospal Sanchez
2 Cheillonno lies	lotte	Verdos	6 without his fig.
3 Hernando F	Tenad	Veeder.	Stauffler
4 Yerany Rada:	Fonseca	Psicologa	Journel
5 yamile sai	nchez Angu	6 COPG CO, SE	yamile Sangla
6 Heriter to 9	hatera Ho	course Cilma	Joseph Chan &
7 Lower Fielle La	wes	Comified elia	Freeze Furth Jones
8 FARN DAYON	A CMOA C	Sec DESAPHOLLOC	Sukula
9 Ederson 1	lus Mar	in Sec sales	A Deis
10 Mondo Andle Col	20	(Framobustell	Methologes
11 Amra Nawin	Dunters 1	Gerentettoz	Leros
12 Clara Inés	tardo Id	o instructora Man	delda Carpener
13 Maria Andrea Cuadro	s Delgadillo	Sec. Educación	- Julieria
14 Yurany And	rea CINA	Sec. Salva	Jurany Crot.
15			\)
16			
17	55.000		
18			
19			
20			
21			
22			



CAPACITACION DE COPACO Y CMSSS DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA EN TEMAS RELACIONADOS CON COPACOS Y CMSSS DE PARTICIPACION SOCIAL.





















CUALES SON SUS FUNCIONES?

Promueve programas de promoción y prevención

Divulga entre los funcionarios y usuarios los deberes y derechos en salud

Atiende y canaliza las inquietudes y demandas sobre la prestación de los servicios por violación de estos deberes y

Propone medidas que mejoren la calidad de los servicios y el trato digno al usuario.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO "SIAU"

Decreto 1757 de 1997 – Circular 47 Única d la SNS

Las Empresas Promotoras de Salud Subsidiadas y Contributivas y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, deben contar con una oficina de información y atención al usuario, como un espacio donde el usuario individualmente solicite información y presente sus quejas y sugerencias orientadas al mejoramiento de los servicios."



CUALES SON SUS FUNCIONES?

- Recibir, analizar, clasificar, tramitar y resolver las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias PQRSD realizadas por los usuarios, ya sea verbalmente a través de contacto personalizado, mediante oficio o buzón de sugerencias, o a través de la pagina Web, a través de un formato preestablecido
- Brindar, información sobre deberes y derechos de los usuarios, funcionamiento del Sistema, Planes de beneficio y rutas de acceso a los programas y servicios ofrecidos por la Institución, utilizando diferentes medios comunicación e información.
- Promocionar y poyar la existencia y funcionamiento de los espacios de participación en las instituciones, tales como el Comité de Ética Hospitalaria, la Asociación de Usuarios y su representación ante la Junta Directiva de la ESE.

QUE ES LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS?

AGRUPACIÓN DE USUARIOS QUE TIENEN DERECHO A UTILIZAR UNOS SERVICIOS DE SALUD Y QUE VELARÁN POR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA DEFENSA DEL USUARIO

Todos los afiliados podrán participar en las instituciones formando asociaciones que los representen ante las IPS o EPS de orden

público, privado o mixto.

Podrán obtener su reconocimiento por la autoridad competente

Decreto 427 de 1996 Circular 246 de 2003 Circular 101 de 2013

Circular 008 de 2018 "Protección Al Usuario y Participación Circular Ostro de Cindadana"

CUALES SON SUS FUNCIONES?



- 1. Asesora a Usuarios
- Participa en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo Institucional
- Crea, establece y mantiene canales de comunicación entre Usuarios e Institución
- Vela por la CALIDAD de los Servicios y por la respuesta oportuna y efectiva de las peticiones de los Usuarios
 - 5. Promociona los Servicios de la IPS, la EPS y EPSS
- 6. Participa en diferentes instancias: CMSSS, COPACO, Junta Directiva de la ESE, Comité de Ética



EN QUE ESPACIOS PARTICIPA?

Representaciones son elegidos en asamblea general

- 1. Comité de Participación Comunitaria COPACO (dos años)
- 2. Consejo de Seguridad Social en Salud CMSSS (dos años)
- Comité de Ética Hospitalaria de la respectiva institución (tres años)
- Junta Directiva de la ESE respectiva (Municipios de sexta categoría por cuatro años)

en Salud

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



E51



Resolución 2063 de 2017 expresa
"Adopta la política de participación social en salud (PPSS)"

Circular 008 de 2018 expresa en "Título VII:
Protección Al Usuario Y Participación Ciudadana"

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD DECRETO 1757/94 y ACUERDOS 25 DE 1996 Y 57 DE 1997

- 1. CARÁCTER MUNICIPAL
- 1. Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud CMSSS
- . Comité de Participación Comunitaria COPACO .
- Servicio de Atención a la Comunidad
- Comité de Veedurfas Ciudadanas en Salud

CARÁCTER INSTITUCIONAL

- 5. Asociación de Usuarios
- Comité de Ética Hospitalaria
- 7. Oficina de Información y Atención al Usuario

Uuntas Directivas de las ESE - Hospitales

-

Social en Salud
Social en Salud
Decreto 1757 de Agosto 3 de 1994

Comités de Participación de la Comunidad
C.P.C. 6 COPACOS

Asociaciones
de Usuarios
Hospitalaria
Hospitalaria

QUE ES EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD?

Espacio para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas concertadas frente al SGSSS en el territorio

Escenario para la adopción y adecuación de políticas nacionales y departámentales y para la definición de políticas relacionadas con el funcionamiento del Sistema

lécesidades e intereses de cada uno de los actores que lo conforman. monitoreo de los Planes Territoriales de Salud, teniendo en cuenta las características particulares como la situación de salud y las Participa en la construcción, seguimiento

QUIENES LO CONFORMAN?

- Alcalde
- El Director Local de Salud
- El Secretario de Hacienda
- Un representante de las Empresa Promotoras de Salud- EPSS
- representante de las IPS
- mediana empresa y el otro de otras formas asociativas de trabajo representantes de los empleadores, uno de la pequeña y
- trabajador activo. Dos representantes de los trabajadores, un pensionado y un
- 00 Un representante de los profesionales del área de la salud
- Un delegado de las Asociaciones de Usuarios .
- Invitado permanente: Un representante de las comunidades indígenas
- Un representante de las veedurías ciudadanas Comisión de Control Social en Salud

CUAL ES SU OPERACION?

deben efectuarse cada tres meses, cuatro al año, extraordinarias Las reuniones de los CMSSS son de dos clases: Ordinarias que dependiendo de las necesidades imprevistas

se defina el objeto, funciones, representaciones, quórum para toma Cada CMSSS debe adoptar y aprobar su reglamento interno donde de decisiones.

Los miembros no gubernamentales son designados por dos años contados a partir de la fecha de su posesión ante el Alcaide.

COMITÉ OMUNITARIA DE PARTICIPACIÓN COPACO

QUIENES LO CONFORMAN?

Por el Estado:

Gerente de la IPS más representativa (preside en ausencia de El Alcalde o delegado (preside), el Director Local de Salud y el

Se debe constituir mayoritariamente con delegados de:

- Juntas Administradoras Locales
- Organizaciones comunitarias de carácter territorial como Juntas de Acción Comunal y ASOCOMUNALES
- Asociaciones de Madres Comunitarias
- Asociaciones de Usuarios
- Gremios de la Producción, la Comercialización y Servicios
- Organizaciones del sector educativo y la iglesia



CUALES SON SUS FUNCIONES?

- Participa en la elaboración de:
- El diagnóstico de la situación de salud del municipio
- El Plan Territorial de Salud y Plan de Salud Pública y de Intervenciones Colectivas
- Es un actor mixto (institucional y comunitario) de referencia del priorización, toma de decisiones y distribución de recursos en el proceso de formulación, adopción, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo inclusión de programas y proyectos y participando en sector en los procesos de planificación local, gestionando
- Monitorea y evalúa la correcta asignación y ejecución de diferentes fuentes de financiación del sector recursos de acuerdo a las prioridades existentes y a las

w

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Servicio de Atención a la Comunidad para canalizar y Las Entidades Territoriales en Salud deben contar con un ciudadanos resolver las peticiones e inquietudes en salud de los

sús PQRSD tomando las medidas correctivas necesarias y usúarios, de tal manera que se canalicen y resuelvan EPS/ establezcan mecanismos de atención a los Debe garantizar y controlar que tanto las IPS como las derechos en salud manteniendo informados a sus usuarios sobre deberes

entrega periódica de información sistematizada respecto las PORS recibidas v tramitadas EL Servicio de Atención a la Comunidad debe exigir la

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Su importancia radica en:

La atención y solución a las PQRSD tramitadas directamente por

IPS de la localidad La vigilancia realizada al funcionamiento del SIAU en las EPS y de

y a la promoción de los procesos de participación local La orientación y acompañamiento a las veedurías ciudadanas

sistema de decisiones frente a las responsabilidades de los actores de servicios; conocer la percepción de los usuarios y orientar la toma funcionamiento del Sistema, la calidad y oportunidad de los Direcciones Territoriales de Salud establecer indicadores sobre el E/ Servicio de Atención a la Comunidad -SAC- permite a

COMITÉ HOSPITALARIA D ETIC



Organo mixto que permite conjugar la percepción institucional y

QUE ES Y QUIENES LO CONFORMAN?

Constituido por:

- 1. El director de la IPS o su delegado
- Un representante médico
- Un representante de enfermería
- Dos representantes de la Asociación de Usuarios
- Dos delegados del COPACO

OPERACION

expresas, señaladas en un manual de procesos y procedimientos. información solicitada por el usuario, con funciones claras y atienda, sistematice y canalice los requerimientos presentados y la Atención personalizada par servidores de perfil idóneo, que

La/existencia de un proceso definido para el peticiones, quejas, rectamos, solicitudes y denuncias. manejo de

Las herramientas logísticas y tecnológicas necesarias para normal funcionamiento 2